



DECRETO N° 1509

TEMUCO, 05 SET. 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 30.08.2018; presentada por Repuestos H Y K Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : REPUESTOS H Y K SPA  
Rut : 76.794.412-8  
Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-26522  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRIZ  
Código Actividad : 503.000  
Dirección Comercial : MINISTRO ZENTENO N° 111 LOCAL 4  
Nombre Rep. Legal : REPUESTOS H Y K SPA  
Rut : 76.794.412-8  
Dirección Particular :  
Rol Avalúo : 34 - 1  
Fecha de Solicitud : 30.08.2018  
N° Solicitud : 246  
Fecha Eliminación : 30.08.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1585487